



**ACUERDO No. 004  
(7 DE MARZO DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 313 y 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, el Acuerdo 044 de 2023, demás normas, y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos, se encuentra dentro del marco jurídico, está registrado en el Banco de Proyectos del municipio de Pasto con el código BPIN 2024520010013, esta priorizado en el Plan de Desarrollo Municipal “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024-2027” y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

Que, de conformidad a los anexos, el proyecto de acuerdo cumple con el análisis financiero establecido en la legalidad fiscal y las normas orgánicas de presupuesto.

**A C U E R D A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2025 la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.852.281.033), así:

| DETALLE             | VALOR           |
|---------------------|-----------------|
| <b>INGRESOS</b>     | \$4.852.281.033 |
| Ingresos de capital | \$4.852.281.033 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$4.852.281.033), así:

| DETALLE  | VALOR           |
|--|-----------------|
| <b>Gastos</b>  | \$4.852.281.033 |
| <b>INVERSIÓN SECTOR CENTRAL</b>                            | \$4.852.281.033 |
| SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL                                | \$4.852.281.033 |
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | \$4.852.281.033 |



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO**

*Nuestro compromiso es con Pasto*

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA**  
Presidente Concejo Municipal de Pasto

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

L. Elena R. O.





**CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO**

*Nuestro compromiso es con Pasto*

Continuación Acuerdo No. 004 del 7 de marzo de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 004 del 7 de marzo de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

**Primer Debate:** El 17 de febrero de 2025, en Comisión de Presupuesto.

**Segundo Debate:** Inicia el 5 de marzo de 2025 y es aprobado el 7 de marzo de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



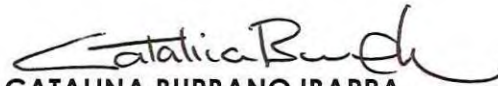
**GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS,**  
AF. Alcalde Municipal de Pasto.  
Decreto 0037 del 10 de marzo de 2025.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de marzo de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de marzo de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



**CATALINA BURBANO IBARRA.**  
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 004 DEL 07 DE MARZO DE 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Secretario de Gobierno Municipio con Asignación de Funciones como Alcalde de Pasto, mediante Decreto 0037 del 10 de marzo de 2025, el día once (11) de marzo del año en curso y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025, a las 6:00 de la tarde.



**CATALINA BURBANO IBARRA.**

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.